



Universidad de Valladolid

Consejo Social

## ACUERDO NÚMERO 33/23 DEL CONSEJO SOCIAL

### POR EL QUE EN EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL RECTOR PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León establece entre las competencias del Consejo Social, en materia de personal, en concreto en su artículo 24, punto 2.a): *"la competencia para acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad"*.

Los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establecen en su artículo 93, apartado 1: *"El Gerente de la Universidad de Valladolid será propuesto y nombrado por el Rector, de acuerdo con el Consejo Social, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia"*.

Por su parte, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid (Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre de la Junta de Castilla y León), establece en su artículo 3, punto 2.a): *"Acordar con el Rector la designación de Gerente de la Universidad"*

Con fecha 26 de septiembre de 2023, se emite la propuesta para la provisión del puesto de trabajo de Gerente de la Universidad de Valladolid, convocado mediante el sistema de libre designación por Resolución del Rectorado de 14 de julio de 2023.

Hechas estas consideraciones, se somete al acuerdo del Pleno del Consejo Social, en su sesión de 5 de octubre de 2023, la propuesta para la provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid a favor de D. Mariano Gredilla Fontaneda, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de la Escala Financiera de la Junta de Castilla y León.

Efectuada la correspondiente votación de la candidatura propuesta por el Rector, se obtiene el siguiente ACUERDO:

***"Aprobar la propuesta efectuada por el Rector de la Universidad de Valladolid, a favor de D. Mariano Gredilla Fontaneda, para la provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid"***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.

El presidente del Consejo Social – D. Óscar Campillo Madrigal  
El secretario del Consejo Social – D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Acuerdo número 33/23 del Pleno del Consejo Social de 5 de octubre de 2023

Código Seguro De Verificación	2UXss5JU8gBFoNuceGb7YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	05/10/2023 17:35:16
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	05/10/2023 17:31:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=2UXss5JU8gBFoNuceGb7YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=2UXss5JU8gBFoNuceGb7YQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

